



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20196720004911

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20196720004911***

Fecha: **02-07-2019**

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
SANTA MARTA – MAGDALENA.,

Señor:
PETICIONARIO ANÓNIMO
Sin Dirección
Ciudad

Asunto: Respuesta a PQR Rad No. 20194600046652 del 07-06-2019

Cordial saludo,

En respuesta a su reclamo, el suscrito Jefe del área protegida se permite informar que Parques Nacionales Naturales de Colombia, es la entidad encargada de la administración y manejo de las Áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, cuya misión es la conservación de las características sobresalientes de fauna, flora, ecosistemas marino-costeros y sus especies asociadas, cuerpos de agua como reguladores ecológicos, aspectos culturales y patrimonio arqueológico.

En este sentido, los funcionarios del PNN Tayrona tienen como misión, única y exclusiva, la salvaguarda de los bienes naturales del área, es decir, que actividades de prestación de servicios asociados al turismo, entre ellos la asistencia por emergencias, no son proporcionados por la entidad.



PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Carrera 24 # 15-40 Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo, respondiendo su reclamo con número de radicado referido en el asunto, en el cual manifiesta su inconformidad frente al cobro de un seguro para ingresar en el Área Protegida, nos permitimos informarle lo siguiente:

El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015 en su Artículo 2.2.2.1.13.3. Señala: *“Otras disposiciones de autorizaciones. Las autorizaciones de que trata el artículo anterior de esta norma no confieren a sus titulares derecho alguno que pueda impedir el uso de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales por otras personas, ni implican para Parques Nacionales Naturales de Colombia ninguna responsabilidad”, por tanto, los visitantes de estas áreas asumen los riesgos que puedan presentarse durante su permanencia en ellas.”*

Sin embargo, en la búsqueda de garantizar una prestación de servicios optima, Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene concesionados los servicios Ecoturísticos al interior del área protegida a través del contrato de concesión No. 002 DE 2005 - PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA, con la Unión Temporal Concesión Tayrona, quienes cuentan con 2 puntos para la prestación de primeros auxilios, en el sector oriental del Área Protegida, ubicados en el sector de Cañaveral y Arrecifes. El servicio que se presta en estos lugares es de atención primaria en salud, y funciona toda la semana en el horario de 08:00am a 17:00 horas.

En el mismo sentido, el 6 de marzo de 2018, la entidad expidió la Resolución 092 *“Por la cual se exige una póliza de seguro de accidentes y rescate como requisito de ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con vocación ecoturística y se dictan otras disposiciones”,* la cobertura de la póliza se fundamenta en *“...la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentran atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos) o perdidos en zonas destinadas a la actividad ecoturística establecidas en el plan de manejo o en el plan de ordenamiento ecoturístico...”*

Actualmente, luego de que Parques Nacionales Naturales de Colombia llevara a cabo el proceso de divulgación de esta resolución y la circular de obligación 20181300002903, la entidad recibió tres propuestas de entidades que prestan los servicios de seguro y rescate. Cada visitante podrá averiguar costo, cobertura y cubrimiento en cada una de las entidades, con el objeto de escoger la que más le convenga y se ajuste a sus necesidades y posibilidades. Las aseguradoras que están operando son: COLASISTENCIA, AVIA SEGUROS- METLIFE y SEGUROS MÉDICOS INTERNACIONALES.



PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Carrera 24 # 15-40 Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Expuesto lo anterior para mayor información sobre los seguros lo invitamos a visitar los siguientes correos electrónicos: areyes@segurosmedicosinternacionales.com.co, yecid.a.caballero@metlife.com.co, rodrigo.galvis@aviaseguros.com, direccioncosta@colasistencia.com.

Finalmente, Parque Nacionales Naturales de Colombia le extiende un agradecimiento por darnos a conocer sus comentarios, ya que estos contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad y le invitamos a mantener una cultura de autocuidado atendiendo las recomendaciones de propias de cada lugar.

Con toda atención,

GABRIEL SEGUNDO ALVAREZ OTERO
Profesional Universitario 2044 Grado 09
Con funciones de Jefe del PNN Tayrona

Proyecto Jmunar



PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Carrera 24 # 15-40 Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co